

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
COMISIONES DE SELECCIÓN Y TUTORES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA
CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE CHIAPAS (PECDA)

La Coordinación Operativa Técnica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo 2151, Colonia San Roque, C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos de contacto de la Coordinación Operativa Técnica del Coneculta, habilitados para atender al público en general son:

Dirección de página de internet: <https://conecultachiapas.gob.mx/>

Número telefónico: 961 6870175 Extensión 201

Correos electrónicos: coneculta.cot@gmail.com; pecda@conecultachiapas.gob.mx

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de elaborar instrumentos jurídicos en las distintas etapas y apartados que contempla la Convocatoria, de acuerdo a las siguientes finalidades:

- 1. Insaculación de las Comisiones de Selección:** la Secretaría de Cultura de México, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), transfiere al PECDA-Chiapas, una base de datos del Sistema Nacional de Creadores y del PECDA Nacional, de donde se eligen los nombres de las personas que participan en el proceso de insaculación, el cual realiza un Notario Público, quien valida y redacta una Fe de hechos de dicho proceso, con los resultados obtenidos de los titulares y suplentes que integrarán las Comisiones de Selección. En esta etapa, solo se utilizan los **nombres propios, correos electrónicos y números telefónicos de los jurados seleccionados.**
- 2. Registro en Plataforma:** El SACPC, **registra a los jurados en la plataforma <http://www.foncaenlinea.cultura.gob.mx/>**, con los datos proporcionados en la Insaculación, y **transfiere los datos personales de los postulantes que pasaron la revisión administrativa** como el nombre de la persona física (titular de los datos personales y/o representante del tutor para los participantes menores de edad), CURP, RFC, año de nacimiento o edad, domicilio, firma, antecedentes laborales, cédula profesional, correo electrónico, sexo, currículum vitae, datos académicos, datos de identificación, datos laborales, ocupación, nacionalidad, teléfono fijo o

celular, datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante y datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física), para que los jurados puedan ingresar a la plataforma, revisar, evaluar y seleccionar qué proyectos son ganadores de un estímulo económico de la Convocatoria PECDA.

3. **Formalización participación jurados:** el Coneculta, elabora contratos y convenios con los maestros que resultaron electos en la insaculación para formalizar su participación en el PECDA Chiapas como jurados. Para ello se le solicita datos personales como **nombre de persona física (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, promovente, persona autorizada para recibir notificaciones, entre otros), CURP, RFC, año de nacimiento o edad, domicilio, firma, correo electrónico, sexo, currículum vitae, datos académicos, datos de identificación, nacionalidad, teléfono fijo o celular, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física y cuenta bancaria.**
4. **Formalización participación tutores:** De acuerdo a los **Criterios operativos del PECDA, normatividad establecida por el SACPC**, a los maestros que fueron jurados de la Convocatoria PECDA, se les invita a ser tutores de los proyectos y beneficiarios ganadores. **Para formalizar esta participación se elabora un contrato o convenio donde se utiliza la misma información que se usó para jurados.**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades podrá indicarlo en: pecda@conecultachiapas.gob.mx

Transferencias de los datos personales recabados. No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: www.conecultachiapas.gob.mx, sección Avisos de Privacidad.

Última actualización: junio de 2026